

CUDAP: EXP-UNC N° 737/2014

VISTO:

La Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 016/2014

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada resolución.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 016/2014, donde se designa interinamente y de modo directo a la Lic. Mercedes Coutsiers, Legajo N° 44.524, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple para desempeñar tareas docentes en el Área Escenotécnica del Curso de Nivelación 2014 del Departamento Académico de Teatro, desde el 3 de febrero y hasta el 14 de marzo de 2014, conforme la Ordenanza HCD de la FFyH N° 1/08 (art.11) y Resolución HCD F.A. N° 3/12, afectando para ello recursos propios de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

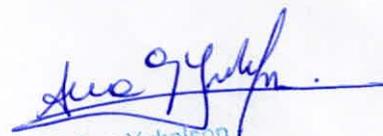
RESOLUCIÓN N°
GRC

012



Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba